Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120030382400

1.- Por secretaría proceda en el término de **una hora** a rendir el informe solicitado por el Despacho por auto de fecha 12 de abril de 2021[1].

2.- Ofíciese a la Oficina de Archivo Central, con el fin de que se proceda a efectuar una revisión en sus bases de datos acerca de la ubicación del proceso 11001310300120030382400.

3.- Se requiere a la parte demandante, con el fin de darle cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha auto de fecha 12 de abril de 2021, respecto del certificado de libertad y tradición solicitado por esta judicatura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

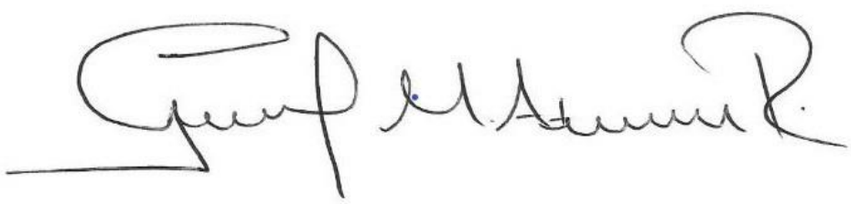

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR

Estado 48 de fecha 31/03/2022

[1] 03Auto requiere